



Entes en esta parte
el Regidor D. Angel
Perez.

De comendado del año actual, en cumplimiento de lo que
se ha prevenido. Entendido por este Ayuntamiento, acordado.
Pase a la Comision de Contaduría para que se
me con urgencia

Perrenos
Int. D. de los
figuras a las
de estas costas

Chisaca en oficio del Sr. Gobernador y Subdelegado en esta
partida, en el fin, y en el actual, en que por contestar
al que desta Ayuntamiento se dio en vista del mismo Pliego
al Sr. que quedara tener los terrenos de estas costas se
de las Perrenos antiguas a estas participaciones, fuese
de lo que se dice al Sr. Comandante de Ingenieros de esta
parte, y que esta Comision puede conservar las

Entes en esta parte
de el Regidor D.
Subdelegado

se de reparticion por parte de los terrenos, la comision
acorda con la Reclamacion a las autoridades de esta
diendo que la jurisdiccion de aquellas participaciones
se extienda a la de esta de un gobierno usual
bajo ley de D. de D. se puede edificar, abien de que
se de. En el Comandante de Ingenieros de esta
de. por este Ayuntamiento. Pasa a la Comision de
Pregun para que informe con presencia de la aud.
y antecedentes

Quinta
de principios
al abitar del
año actual.

Este Ayuntamiento. Acordado. Que en cumplimiento de lo que
se ha prevenido de Reparticion, se de principio al abitar este
de Quinta para el del año actual con veinte y cinco
del comision a las sucesivas de la mancomunidad,
para lo cual se paven las copias correspondientes

